MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA LIVIANA DE CABALLERÍA

Acta No 2026510000744226 ORFEO No 2026510001616333

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 20 de Enero de 2025

Intervienen:
MY. DIEGO FERNANDO VERA DELGADO
Supervisor de Contrato No. **055-SUADQ-CAB-2025**
MY. CRISTIAN BOLAÑOS PANTOJA
Comité Técnico Evaluador Contrato No. **055-SUADQ-CAB-2025**
SP. JORGE BEDOYA ISAZA
Comité Técnico Evaluador Contrato No. **055-SUADQ-CAB-2025**
SV. YHONATAN SÁNCHEZ CALDERÓN
Suboficial Almacenista de Transportes BASEM
Sr. JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA
Representante Legal de la empresa MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.

Asunto: RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO NO. 055-SUADQ-CAB-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE FURGONES PARA VEHÍCULOS TIPO CARRO TALLER, CON DESTINO A LAS PLATAFORMAS DE BLINDADOS, EN LA VIGENCIA 2025.60 MM - 7.62 MM., CELEBRADO ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.889.472-3, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE SERVICIOS	
CONTRATO No.	**055-SUADQ-CAB-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2025
No. CDP	No. 32225 de fecha 29 de julio de 2025
No. CRP	721325 del 26 Noviembre 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE FURGONES PARA VEHÍCULOS TIPO CARRO TALLER, CON DESTINO A LAS PLATAFORMAS DE BLINDADOS, EN LA VIGENCIA 2025.60 MM - 7.62 MM
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL: Se realizará UN pago total contra entrega total equivalente a la recepción de los bienes adquiridos, mediante giro directo

	dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN- Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los Bienes y/o servicios, por parte MDN-Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista (si aplica). 9. Copia del RUT, en donde se evidencie, que la actividad económica tenga relación con el objeto. 10. Copia del RIT, en donde se evidencie, que las actividades económicas concuerden con las establecidas en el RUT y que tengan relación con el objeto del contrato. NOTA: la facturación debe venir a nombre de EJERCITO NACIONAL – TESORERÍA PRINCIPAL. Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho

	documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Nota 3: Procedimiento No.1 La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en una nota dentro de la misma factura, deberá registrar la información como se indica a continuación (ejemplo): #$15-01-03-000;contrato001suadqintr2024;correosupervisordelcontrato@buzonejercito.mil.co#$ (de la anterior nota, solamente debe cambiar el numero de la orden de compra y/o contrato según aplique, si es a nivel dirección (DIADQ) o subdirección (SUADQ), el área según corresponda y el correo del supervisor del contrato (ÚNICAMENTE CORREO INSTITUCIONAL), que para el caso es un ejemplo; los caracteres #$ son obligatorios al inicio y al final de la nota). para la aprobación del supervisor mediante correo electrónico. Procedimiento No. 2 El proveedor de los bienes y/o servicios, enviará el archivo .ZIP (el cual contiene archivo XLM y .PDF y que descarga desde su facturador electrónico) al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y como asunto del correo indicará la información (ejemplo) 15-01-03 NOTA 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (Solo aplica para empresas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia) 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección que corresponda para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

	5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos NOTA 5: LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. NOTA 6: LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES cancelará el valor del contrato mediante pago electrónico, a: CUENTA BANCARÍA NO. 228183653 TITULAR: MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS NIT 900.889.472-3 BANCO: BANCO DE BOGOTÁ TIPO CUENTA: CORRIENTE NOTA 7: El contratista deberá prever que en el momento del pago se dará cumplimiento (SI APLICA) a la deducción de la tarifa de conformidad con el artículo 8 del Decreto 0175 de 14 de febrero de 2025 y la Circular del 07 de julio del 2025 de la Dirección de presupuesto del EJC Nota 8: IMPUESTO DE TIMBRE: Se deberá atender lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 010 - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN, emitida por MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:
CONTRATISTA	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S., Representado legalmente por JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA
SUPERVISOR	Grado. MY DIEGO VERA DELGADO OFICIAL DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($606.974.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS Y EROGACIONES QUE APLIQUEN
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 20 de Enero de 2026
PLAZO DE VIGENCIA	la duración del contrato será a partir de la expedición del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y por el término de ejecución o hasta agotar presupuesto y cuatro (4) meses, contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

LUGARES DE ENTREGA:

ENTREGA EN EL CANTÓN MILITAR NORTE ESCUELA DE CABALLERÍA ESCAB: El día 20 de Enero de 2026 se realizó la entrega total de material por parte de la empresa MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S. representada por el señor JOSÉ ANTONIO CUERVO TRIANA al señor Mayor DIEGO FERNANDO VERA DELGADO, Supervisor del Contrato 055-SUADQ-CAB-2025.

A continuación, se describe de manera detallada por arma los elementos entregados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

ENTREGA DEL MATERIAL DE ACUERDO A FACTURAS N° FVE-167 / 20ENE2026 - MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S. Y N° FVE-164 / 21ENE2026 - MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.

ITEM	ELEMENTO	CODIGO SAP	CANTIDAD	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	BANCO DE TRABAJO: Los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico.		4	**4.750.000,00**	**19.000.000,00**
2	CATRES METALICOS: Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico		8	**855.250,00**	**6.842.000,00**
3	AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON: Descripción Aire acondicionado eléctrico para techo de 115V -- 220V RV Característica: Fuente de alimentación: 115V,60Hz - 220V, 50Hz - Refrigeración nominal: 15000BTU - Entrada de potencia de refrigeración: 1668W - Capacidad de refrigeración: 4600W - AMP nominal: 14.5A - Consumo máximo de entrada: 2150 - Corriente máxima: 20,0A - Flujo de aire (Hi/Mi/Lo): 550m ⊃ 3; Refrigerante: R410A - Tipo de termostato: Control remoto - Área de aplicación: 12m ⊃ 2;		4	**3.017.000,00**	**12.068.000,00**
4	Construcción de un Furgón con las siguientes Medidas 7.5 metros de largo por 2.6 de alto Bigas fabricadas en U industrial de 7¨ HR Puentes transversales fábricas en U industrial de 3¨ HR Parales delanteros y traseros bompereta y faldones en lámina Parales intermedios en calibre 18HR galvanizado Grapas de sujeción calibre 5/8 con tuerca de seguridad Piso lamina lisa calibre de 1/8 HR alfajor. Forros exteriores e interiores en lámina galvanizado calibre 20. Pintura en poliuretano Bisagras Planas en acero inoxidable, sierres tipo container. Techo recubierto en lámina enteriza en fibra de vidrio con retardante al fuego calibre 3m para evitar filtraciones de agua interior y exteriormente. La unidad llevara una división. Puerta lateral de 2mts por 80 cm Una puerta trasera con doble hoja a lo ancho del furgón. Cierre de las puertas tipo container para mayor seguridad. 4 ventanas en lámina galvanizada abatible medida 80cm x 60 cm ubicadas 2 por cada lado del furgón. Una escalera de ascenso parte trasera fabricada en tubería calibre 18 de 40x20 y recubierta los escalones en lámina alfajor aluminio. Luces reglamentarias Cinta reflectiva reglamentaria el contorno del furgón. Aislamiento térmico en lámina de strairenfor de 2 ¨alta densidad.		4	**88.245.000,00**	**352.980.000,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

5	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro.		4	**1.650.000,00**	**6.600.000,00**	
6	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades).		4	**1.650.000,00**	**6.600.000,00**	
7	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la carrocería (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con lámina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho X 2.40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia de la cabina 1.80mts de forma fija. cómo se visualiza. una (01) puerta de lámina galvanizado de calibre 18 con las siguientes dimensiones 1.90cm de alto X 60cm de ancho con cerradura de seguridad. cómo se visualiza en la ilustración. cuatro (04) ventanas de lámina galvanizado de calibre 18 con las siguientes dimensiones 60cm de alto X 80cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana.		4	**22.950.000,00**	**91.800.000,00**	
8	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.		4	**2.050.000,00**	**8.200.000,00**	
9	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de		4	**5.730.000,00**	**22.920.000,00**	
10	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón.		4	**5.780.000,00**	**23.120.000,00**	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

11	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo.		4	**3.900.000,00**	**15.600.000,00**	
12	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo.		4	**2.100.000,00**	**8.400.000,00**	
13	Siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura.		4	**2.100.000,00**	**8.400.000,00**	
14	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo.		4	**1.580.000,00**	**6.320.000,00**	
15	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma.		4	**1.540.000,00**	**6.160.000,00**	

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

16	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los catres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elementos deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.		4	**2.070.000,00**	**8.280.000,00**
17	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)		4	**307.000,00**	**1.228.000,00**
18	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w 1.0 hp.		4	**307.000,00**	**1.228.000,00**
19	Instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp i-1000		4	**307.000,00**	**1.228.000,00**
TOTAL					**606.974.000,00**

BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
VALOR BIENES RECIBIDOS	20 de Enero de 2026	$ 606.974.000,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	20 de Enero de 2026	**$ 606.974.000,00**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

- Factura N° FVE-167 / 20ENE2026 - MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.

- Factura N° FVE-164 / 21ENE2026 - MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.
 Nota: Mencionada factura quedo cargada el día 21ENE2026, por una falla en la plataforma de facturación Digital FACTURATECH del Proveedor MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S., presento fallas en el cálculo automatizado de IVA y SUBTOTAL, el proveedor escalo el recurso de incidente para elaboración de la factura y se le informo al señor TC. JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO Subdirector Adquisiciones del Comando de Adquisiciones y Ordenador del Gasto de mencionada Novedad.

ANEXOS FOTOS

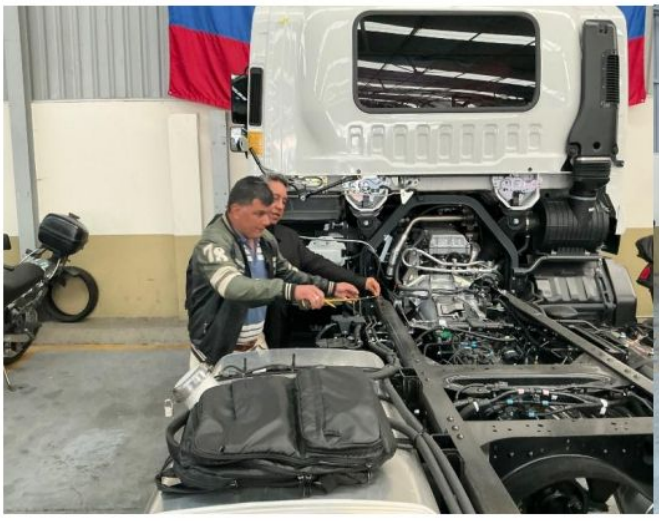
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

REUNIÓN COORDINACIÓN Y HOMOLOGACIÓN TÉCNICA ENTRE LA EMPRESA AUTOMAYOR QUIEN SUMINISTRA LOS VEHICULOS FVR PARA EL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149158 Y LA EMPRESA CONTRATISTA MEGUABUSES DE COLOMBIA DEL CONTRATO No. 055-SUADQ-CAB-2025





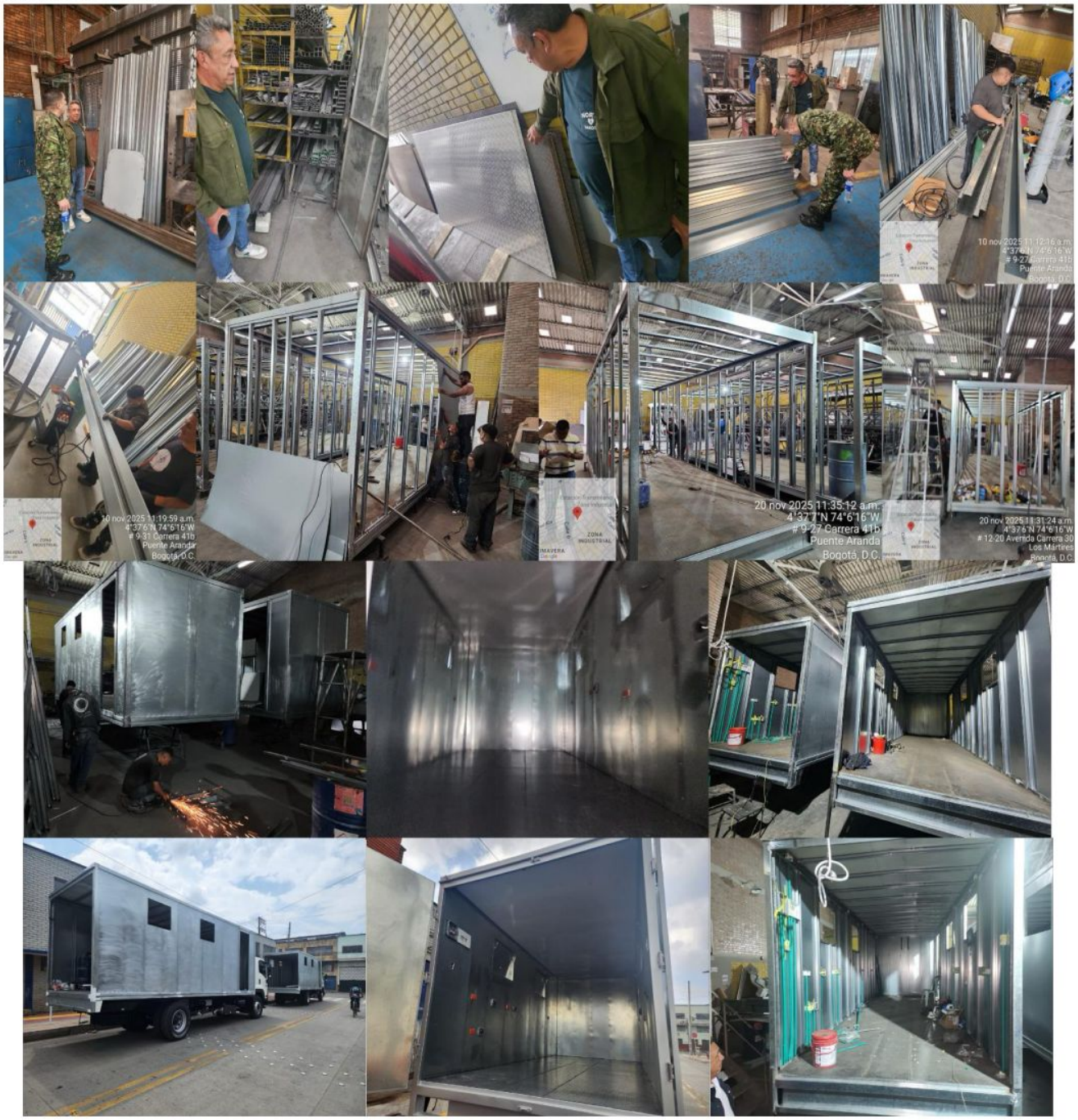




Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE FURGONES PARA VEHÍCULOS TIPO CARRO TALLER, CON DESTINO A LAS PLATAFORMAS DE BLINDADOS, EN LA VIGENCIA 2025.60 MM – 7.62 MM



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

ENTREGA HERRAMIENTAS PARA ENSAMBLE EN EL FURGON (04 GENERADORES DIESEL - 04 TALADROS DE ARBOL - 04 COMPRESORES 20 HP - 04 GABINETES METALICOS)

























Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

ENTREGA DE 04 DEL CONTRATO No. 055-SUADQ-CAB-2025 EL DIA 20ENE2026 ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE FURGONES PARA VEHÍCULOS TIPO CARRO TALLER, CON DESTINO A LAS PLATAFORMAS DE BLINDADOS, EN LA VIGENCIA 2025.60 MM - 7.62 MM - (04 FURGONES INSTALADOS EN LOS VEHICULOS FVR PLACAS QLX-248/QLX-249/QLX-250/QLX-251, CON LA HERRAMIENTA INSTALADA - AIRES ACONDIONADOS - CATRES MÉTALICOS - BANCOS DE TRABAJO)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026510001616333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-JEM-GECAB-PLAES-29.25

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SR. JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA
Gerente General de la empresa
MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S - NIT 900889472-3

2014:00 ENE 2026

MY. DIEGO FERNANDO VERA DELGADO
Supervisor de Contrato No. **055-SUADQ-CAB-2025**

MY. CRISTIAN BOLAÑOS PANTOJA
Comité Técnico Evaluador Contrato No. **055-SUADQ-CAB-2025**

SP. JORGE BEDOYA ISAZA
Comité Técnico Evaluador Contrato No. **055-SUADQ-CAB-2025**

SV. YHONATAN SÁNCHEZ CALDERÓN
Suboficial Almacenista de Transportes BASEM